

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D^a MARÍA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ, diputada por Córdoba, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el Art. 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Con un presupuesto de 454.000 millones de euros para el período 2014-2020, los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) son el principal instrumento de la política de inversiones de la Unión Europea.

Los Fondos EIE combinan cinco fondos:

- Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)
- Fondo Social Europeo (FSE)
- Fondo de Cohesión (FC)
- Fondo Europeo Agrícola y de Desarrollo Rural (Feader)
- Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP)

España, junto con otros diecinueve Estados miembros, también se beneficiará de la Iniciativa de Empleo Juvenil (IEJ).

A través de sesenta y cuatro programas nacionales y regionales, a España se le han asignado 37.400 millones de euros de los Fondos EIE para el período 2014-2020. Con una contribución nacional de 15.880 millones de euros, España cuenta con un presupuesto total de 53.280 millones de euros para invertir en áreas estrechamente vinculadas con los objetivos de Europa 2020 y los retos identificados en el ámbito nacional, que van desde ayudar a los ciudadanos (especialmente a los jóvenes) a entrar en el mercado laboral y mejorar la integración social y las cualificaciones, hasta facilitar el acceso de las pymes a la financiación, así como ofrecer un entorno empresarial favorable a la innovación y mejorar el uso de los recursos naturales.

Los trabajos de programación de la Política de Cohesión 2014-2020, coordinados por la Dirección General de Fondos Comunitarios, se han centrado en la elaboración de los siguientes documentos estratégicos:

- El Acuerdo de Asociación de España y
- Los Programas Operativos

El Acuerdo de Asociación es el documento nacional, de carácter estratégico, elaborado por cada Estado miembro, que expone la estrategia y prioridades de inversión de los Fondos de la Política de Cohesión (FEDER, FSE, FEADER y FEMP) para el período 2014-2020.

Del contenido del Acuerdo de Asociación, nacen los Programas Operativos (PO) que son de dos tipos:

- PO Regionales, cada CCAA tiene los suyos para aplicar los fondos de manera autónoma respecto del Gobierno Central.
- PO Plurirregionales, que ejecuta el Gobierno Central mediante las correspondientes convocatorias.

Así los PO Plurirregionales son los siguientes:

- PO Plurirregional de Crecimiento Sostenible
- PO Plurirregional de Crecimiento Inteligente
- PO Plurirregional de la Iniciativa PYME

Por todo lo expuesto se formulan las siguientes preguntas.

Terminado el ejercicio 2017:

1. ¿Qué nivel de ejecución tiene el Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible?
2. ¿Qué nivel de ejecución tiene el Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Inteligente?
3. ¿Qué nivel de ejecución tiene el Programa Operativo Plurirregional de la iniciativa Pyme?
4. ¿Qué convocatorias de ayudas estaban programadas en dichos Programas Operativos?
5. ¿Cuál es el grado de ejecución de las convocatorias de ayudas programadas a fecha 31 de diciembre de 2017 en los diferentes Programas Operativos?

En el Palacio del Congreso de los Diputados, a 21 de febrero de 2018

LA DIPUTADA
MARÍA JESÚS SERRANO JIMÉNEZ

PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA
75/UE/api/1